

Alejandro Vázquez Arana\*

## La “sociedad civil” como producto procesual y relacional

### “Civil society” as a processual and relational product

**Abstract** | This article aims, through a reconstruction of the concept's history in political theory and the social sciences, to establish the analytical contribution of a processual and relational approach to civil society (CS). The history of the CS concept is pendular, shifting from legitimacy to illegitimacy depending on whether it is conceived as a sphere distinguishable from the economy and the State, or whether such autonomy is denied. Recent work in sociology and anthropology points to moving beyond that pendulum by adopting a processual and relational approach. In this perspective, we understood CS as an emergent product of processes whereby actors use, perform, and contest civil discourses to construct, symbolically, distinctions that constitute it as an autonomous sphere. Two empirical vignettes from the Mexican case exemplify the heuristic contribution of this approach for analyzing the contextual construction of CS and its effects.

209

**Keywords** | civil society | ethnography | political theory | anthropology of civil society.

**Resumen** | El presente texto tiene por objetivo, mediante una reconstrucción de la historia del concepto en la teoría política y las ciencias sociales, establecer la contribución analítica de una aproximación procesual y relacional a la sociedad civil (SC). La historia del concepto SC es pendular, transitando de la legitimidad a la ilegitimidad según se piense como una esfera distingible de la economía y el Estado o se niegue dicha autonomía. Recientes trabajos, desde la sociología y la antropología, apuntan a que las ciencias sociales salgan de ese péndulo mediante una aproximación procesual y relacional. En esta perspectiva, la SC se comprende como un producto emergente de procesos donde los actores utilizan, “performan” y disputan discursos civiles para construir simbólicamente distinciones que la constituyen como una esfera autónoma. A través de dos

---

Recibido: 17 de enero, 2024.

Aceptado: 14 de octubre, 2025.

\* Universidad Nacional Autónoma de México. Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades. Programa de Becas Posdoctorales.

**Correo electrónico:** rev.interd@unam.mx

Vázquez Arana, Alejandro. «La “sociedad civil” como producto procesual y relacional.» *INTER DISCIPLINA* vol. 14, nº 38 (enero-abril 2026): 209-230.

doi: <https://doi.org/10.22201/ceiich.24485705e.2026.38.93546>

viñetas empíricas del caso mexicano se ejemplifica la contribución heurística de este enfoque para analizar la construcción contextual de la SC y sus efectos.

**Palabras clave** | sociedad civil | etnografía | teoría política | antropología de la sociedad civil.

## Introducción

DESDE FINALES DEL SIGLO XX, el concepto “sociedad civil” (SC) resurgió en el discurso académico y político. Concentrando en él la imaginación de participación ciudadana organizada autónomamente y enfocada en el bien común, motivó las esperanzas de transformación social; bajo su nombre se promovieron cambios políticos, innovaciones democráticas y proyectos sociales de distintos calados alrededor del mundo. Pero, casi a la par, empezaron a surgir las voces críticas al concepto y sus usos. Desde la academia se empezaron a cuestionar los supuestos teóricos y a apuntar cómo el concepto era usado para implementar políticas neoliberales, reconstruir las subjetividades para hacerlas funcionales al mercado y despolitizar las demandas sociales. En el campo político, en algunos contextos, se empezó a criticar la apropiación del concepto por élites intelectuales y a denunciar los proyectos que impulsaba, la SC fue entendida por sus críticos como una ficción para enmascarar intereses económicos o ideológicos (Keane 2021). Esta pugna atraviesa la historia del concepto, pero cada vez, en mayor medida, aproximaciones procesuales y relacionales en las ciencias sociales apuntan a la posibilidad de salir de ella y analizar contextualmente cómo se construye la idea misma de SC, su legitimidad y sus efectos. Este artículo busca establecer la contribución analítica de estas recientes aproximaciones, argumentando que esta mirada permite salir del péndulo, al comprender la forma en la cual la SC es producida relationalmente en lugar de predefinir su grado de autonomía como esfera, los actores representándola o sus efectos en la vida democrática.

En la primera parte del texto, a través de una revisión bibliográfica, se reconstruye la trayectoria conceptual de la SC. Se argumenta que la tensión por la legitimidad de la SC se traslada al debate intelectual en términos de la autonomía de la SC frente a otras esferas, mientras las posiciones positivas dan por supuesto esta separación, las visiones críticas la niegan. En la segunda parte del texto, se expone cómo una emergente y amplia mirada procesual y relacional sale del péndulo en el cual se ha movido el debate conceptual, partiendo de la comprensión de la SC como un producto emergente de procesos donde los actores utilizan, “performan” y disputan discursos civiles para construir simbólicamente distinciones constituyéndola como una esfera autónoma. Se ilustra la diferencia analítica entre la aproximación procesual-relacional y los modelos sectoriales y espaciales de la SC, mediante dos viñetas empíricas del caso mexicano.

## El péndulo del concepto sociedad civil

Cuando se apunta al resurgimiento del concepto “sociedad civil” se resume una historia que la literatura de finales del siglo XX, en especial la de la teoría política, condensa en tres momentos conceptuales (Seligman 1992; Alexander 2018; Ardit 2004)<sup>1</sup> —agregándole aquí un cuarto momento—, de surgimiento, abandono, resurrección y críticas al concepto.<sup>2</sup> Reconstruyendo cómo el concepto SC ha sido definido relationalmente en términos de sus distinciones con el Estado y el mercado, se busca comprender cómo las formulaciones teóricas se sostienen en supuestos analíticos diferenciados sobre qué es la SC, quiénes son sus actores, cuál es su grado de autonomía y de legitimidad. Si bien hay una amplia polisemia en cada uno de estos momentos, argumentaré que la tensión central, la cual ha articulado ese péndulo, es la concepción de una SC funcionando como una esfera separada frente a los análisis que la sitúan como entrelazada con intereses políticos o económicos.

### *Sociedad civil I - II: distinciones y fusiones iniciales*

El concepto de SC tiene una larga y compleja historia. Entre los antecedentes del concepto se suele citar, como precursora de los debates modernos, a la *koinōnia politiké* griega teorizada por Aristóteles como la comunidad política en busca del bien común. También a la *societas civilis* donde Cicerón introduce la noción de estar esa comunidad vinculada por el derecho. Así como a la doctrina de las dos ciudades que, en Agustín de Hipona, postula la necesidad de la justicia y la virtud en la vida pública. Y aunque estos conceptos se mantienen como capas semánticas, el debate sobre la SC es propio de la modernidad y el capitalismo (Seligman 1992; Ehrenberg 1999; Koselleck 2012).

Ya en la modernidad, el surgimiento del concepto SC se asocia con el iusnaturalismo. A grandes rasgos, Hobbes, Locke —y también, aunque en un sentido negativo, Rousseau— distinguen entre el estado de naturaleza y la SC. Es decir, distinguieron entre una forma de no-organización donde solo reinaba el interés individual egoísta y por ende la violencia a un momento donde se encuentran presentes formas de acuerdo voluntario y racional que instituyen la vida pública (Seligman 1992; Keane 1992).

<sup>1</sup> Para fines expositivos se sigue esta narrativa dominante en la teoría política, la cual considera el tiempo pero deja de lado las diferencias espaciales y lingüísticas del concepto; Cfr. Koselleck (2012), para un trabajo con observaciones en estas dimensiones de variabilidad conceptual en los siglos XVIII y XIX.

<sup>2</sup> Cada momento refleja y alimenta complejos cambios históricos y procesos sociales que fueron conceptualizados como SC en el debate intelectual —y muchas veces por los propios participantes, en especial durante el resurgir del concepto— a pesar de su enorme diversidad (Cohen y Arato 1992; Lechner 1994; Rabotnikof 2002; Comaroff y Comaroff 1999).

Para el siglo XVIII, en el marco de los absolutismos europeos, el concepto de SC empieza a diferenciarse de otro naciente concepto: el Estado. Para los moralistas escoceses la distinción central ya no será entre el egoísmo individual y el acuerdo entre pares, sino entre la fuerza avasalladora de un monarca despótico y las virtudes de los individuos interrelacionándose espontáneamente, equiparando a la SC con el mercado. Así, Adam Smith considera innecesaria la idea de un contrato social, pues la vida civilizada surge naturalmente de personas siguiendo sus intereses egoístas, generando una red de dependencias que llevan al bien común (Ehrenberg 1999).

Hegel, si bien parte también de la idea de que los intercambios libres son el fundamento de la SC, establece una triple distinción entre familia, SC y Estado. Para él, la SC funciona como un ámbito de mediación entre lo privado y lo público, por lo cual no puede reducirse a ninguno de ellos. Entre el ámbito meramente privado de la familia y el interés público representado por el Estado —como momento ético político de adhesión a la comunidad que aglutina a las otras esferas—, hay un estado incompleto o inferior que refiere a los espacios de interacción de los individuos, estos son el mercado, el derecho y la administración pública (Arditi 2004; Bobbio 1989).

En todos estos casos, la relevancia de la SC proviene de sus distinciones respecto a otra esfera, sea el estado de naturaleza, el Estado o ambos, combinando significados de libertad y de solidaridad. Sin embargo, también hacia mediados del siglo XIX, esas distinciones desaparecen y los diccionarios, según muestra Koselleck (2012), recogían la voz SC como diferenciada únicamente del Estado y equivalente a sociedad, dando pie al segundo momento conceptual (SC II). Los liberales ingleses son quienes teorizan primero este sentido de la SC como el terreno de lo privado en un sentido positivo. Para John Stuart Mill, por ejemplo, la SC es el ámbito de la libertad privada, donde los individuos buscan la autorrealización personal, por lo cual, sus acciones no pueden ser sancionadas públicamente y el Estado no debe intervenir en esa esfera. Marx hace una lectura de Hegel en donde la SC queda fusionada al mercado en un sentido negativo, definiéndola como "las condiciones materiales de vida"; al mismo tiempo que el Estado es un epifenómeno de esas condiciones (Bobbio 1989; Marx 2008). Así, la SC fue concebida como una extensión del reino de las necesidades, una mera suma de los intereses privados. La fusión mercado-SC se mantuvo durante la mayor parte del siglo XX, perdiéndose los contenidos morales del concepto el cual, si se usaba, remitía al reino de la necesidad y lo privado; desapareciendo así la SC de las ciencias sociales enfocadas a entender el capitalismo, el Estado y sus interrelaciones.

### *Sociedad civil III: el resurgimiento*

El concepto resurge hacia finales del siglo XX en diferentes contextos de enunciación políticos e intelectuales. Desde la caída de los régimenes comunistas en Eu-

ropa del Este, los movimientos antiautoritarios en el Cono Sur, los proyectos impulsados por el Banco Mundial o el Fondo Monetario Internacional y, por supuesto, la teoría política y social, el concepto se volvió central para diagnosticar las situaciones y articular la acción colectiva (Cohen y Arato 1992; Lechner 1994; Rabotnikof 2002). De manera análoga a la lucha contra los absolutismos, en todos estos contextos, el concepto fue utilizado para defender la existencia de un espacio de acción por fuera del poder del Estado, frente al cual las distintas concepciones buscan diferenciar a la SC —sea separada, contra, en apoyo, en diálogo, en cooperación o más allá del Estado (Chambers y Kopstein 2006).

Este regreso trajo consigo la visión meramente liberal igualando positivamente mercado y SC frente al Estado. Tal es el caso de Keane (1992), quien regresa a una forma de SC I liberal, definiéndola como el ámbito de la vida social autónoma al Estado y donde incluye al mercado. Sin embargo, las más importantes contribuciones buscaron en Hegel y Gramsci una conceptualización tripartita donde la SC se diferenciará de la economía y del Estado. La teoría más destacada de esta etapa es, sin duda, la de Cohen y Arato (1992). Partiendo de la distinción habermasiana entre sistema y mundo de la vida, consideran a la SC como una tercera esfera surgida como diferenciación en la modernidad. Esta esfera se caracteriza por ser el espacio donde se desarrollaban los vínculos morales, es decir, no basados en el egoísmo de mercado, e incluyendo la intimidad, las asociaciones y la comunicación pública. En esta teoría, la SC tiene contenidos normativos específicos para poder mantener la distinción con esas otras esferas. Por un lado, para separarse del mercado no debe tener fines de lucro. Por el otro, para diferenciarse del Estado, debe ser autónoma y autolimitada, es decir, debe conservar su independencia política sin implicarse en un proyecto particular, buscando influir en las decisiones políticas sin ejercer el poder por sí misma. Así, se alejan de la tradición marxista, separando a la SC del mercado y afirmando que esta no puede ser reducida a la sociedad burguesa.

A pesar de la conocida polisemia del concepto y los acalorados debates sobre su papel y las relaciones con las otras esferas, este renacimiento mantuvo algunas dimensiones básicas; en términos de Cohen y Arato, todas las concepciones anclaron la idea de SC a la “legalidad, vida privada, pluralidad, asociación, publicidad y mediación” (Cohen y Arato 1992, 13). Estas características la volvían indispensable para la democracia, una defensa contra los autoritarismos y la forma de asegurar la participación ciudadana. En términos más generales, la SC pasó a designar el tejido asociativo de una sociedad, en tanto la capacidad de autorganizarse de los ciudadanos.

### *¿Sociedad civil IV? Las críticas al resurgimiento*

Las esperanzas asociadas con este resurgimiento, durante los años 80 y 90, empezaron a menguar hacia finales de siglo, surgiendo las críticas al concepto y su

implementación en la vida política. Estas críticas pueden considerar una cuarta etapa en la vida del concepto (Kaldor 2003) y pueden dividirse entre críticas conceptuales y críticas empíricas.

Por un lado, las críticas conceptuales han denunciado el etnocentrismo del concepto y su anclaje a ideales liberales con poca relación en las formas de organización en otras partes del mundo. Chatterjee (2008), por ejemplo, considera que el lenguaje político aglutinado alrededor del concepto de SC (y su sucedáneo ciudadanía) parece ser un lenguaje exigente al desplazarse al tercer mundo. Afirma que en estos espacios el concepto sirve para construir una distinción entre una sociedad civil y una sociedad política, basada en cómo se relacionan los habitantes con el Estado. Mientras en la noción de ciudadanía los habitantes se relacionan con el Estado desde la promesa emancipadora de los ideales de libertad e igualdad —aun con sus tensiones internas—, desde la noción de población se relacionan como algo a ser administrado. En la primera, se trata del pueblo como un todo soberano, en la segunda de grupos con características y necesidades distintas a ser atendidas. Esto ha derivado en una poderosa contradicción entre la sociedad civil y la política, la primera habitada por ciudadanos que exigen derechos y la segunda por poblaciones o grupos que exigen respuestas a sus necesidades.

En el mismo sentido, Comaroff y Comaroff (1999) lo consideran un mito neomoderno que debe analizarse para desentrañar “las complejas fuerzas históricas de las que la idea es un subproducto, a pesar de su capacidad para provocar acciones, argumentos y afectos”. Retomando a Marx y haciendo eco del surgimiento en los moralistas escoceses, analizan el nuevo interés en la SC como un epifenómeno de la etapa del capitalismo en donde el mercado requiere menos del Estado, considerando que cualquier intervención más allá del puro mantenimiento de las normas es excesivo. Así, la diferenciación sistemática de SC con lo político y económico es negada: la SC es un mero epifenómeno del reino de los intereses.

La mayoría de las críticas, sin embargo, han sido más empíricas a la SC realmente existente o, mejor dicho, a la forma de implementar el concepto. Y es que, al pasar de la teoría normativa al análisis empírico y a la acción política, esta visión espacial que busca diferenciar entre SC y Estado (Chambers y Kopstein 2006) fue sustancializada en actores específicos —movimientos sociales, comunidades, iglesias— y, en su versión más extrema, en un único actor: las organizaciones no gubernamentales (ONG's) (Rabotnikof 2002; Jijón 2018). Esta sustancialización recibió, desde el inicio, críticas desde la misma teoría política, considerándola una reducción de la complejidad del concepto (Olvera 2004).

La mayor parte de las críticas han denunciado este proceso como despolitizante, al convertir movimientos sociales en instituciones profesionales en búsqueda de fondos, demandas radicales en tímidas intervenciones y desplazando al mercado los derechos que debe garantizar el Estado (Lang 1997; Choudry

2013). En el mismo sentido, toda una corriente antropológica, apoyándose en nociones foucaultianas de gubernamentalidad, han apuntado a que las agencias de desarrollo conforman una racionalidad particular antipolítica, con poblaciones tipificadas y acciones prediseñadas. Para esta corriente, los proyectos de estas agencias aumentan la presencia gubernamental y de un tipo de burocracia particular donde son implementados, incluso ahí donde fracasan en sus objetivos mentados (Ferguson 2006; Paley 2001; Schuller 2007). Las organizaciones “humanitarias”, tematizadas como parte de una SC global, tienen sus propios análisis críticos. Se ha tematizado que el lenguaje de la ayuda y la compasión es antipolítico, relegando la lucha por los derechos a la ayuda privada, la cual reifica la desigualdad al establecer una jerarquía del sufrimiento (Fassin 2016; Tictin 2012; Muehlebach 2012).

Así, para criticar las pretensiones morales de la SC (real o conceptual), todo este conjunto de miradas niega su carácter de esfera separada, tematizando el servir al Estado para gobernar a las poblaciones o reducir los problemas sociales a soluciones de mercado.

## ¿Saliendo del péndulo? Hacia una comprensión procesual y relacional

A lo largo de su trayectoria conceptual, la SC ha sido definida de maneras diversas, pero la estructura de esa trayectoria y la visión general de la SC queda marcada por el nivel de autonomía que se le ha dado respecto a alguna otra esfera —el mercado y el Estado—. Hacia el siglo XXI, sin embargo, se empieza a transitar hacia análisis empíricos más centrados en las formas y efectos de la vida asociativa, tematizando distintos grados de autonomía de la SC en lugar de predefinirlos.

Por ejemplo, una amplia gama de análisis empiezan a seguir una lógica evaluativa que se pregunta qué tan civil es la SC, es decir, trabajos que buscan establecer si el conjunto de las organizaciones, sus participantes o una organización en particular cumplen los valores asociados con esta: autonomía plena de las esferas económica y política, una vida interna democrática, la promoción de la participación o la difusión de una cultura política ciudadana (Warren 2001; Monsiváis 2006; Somuano 2010; Edwards 2014). Otro camino ha sido diferenciar entre tipos de SC; por ejemplo, algunos trabajos han compartido la crítica a las nociones neoliberales de la SC, pero rescatado un uso popular o emancipador del concepto. Para ello, apuntan a que el concepto puede usarse para encarnar diversos proyectos políticos —los cuales implican formas de relación con el Estado distintas (Jobert y Kohler-Koch 2008; Dagnino 2006)—. Al dotarlo de complejidad, se ha apuntado a la pluralidad de actores que participan en la SC y a las diferentes configuraciones que construyen con las otras esferas —en especial el

Estado—, destacando sus efectos diversos y complejos para la democracia (Isunza y Olvera 2006; Isunza y Gurza 2018; Armony 2004; Fung 2006).

Estos caminos, los cuales toman en serio las críticas al concepto, a su idealización y a sus sustancializaciones, mantienen la noción espacial en la cual, los actores que forman parte de la SC están predefinidos y son identificables. Sin embargo, un *corpus* va un paso más allá y propone lo que Egholm ha llamado una aproximación procesual y relacional de la SC (Egholm *et al.* 2020; Egholm y Kaspersen 2021). Desde diferentes tradiciones y disciplinas, esta literatura dispersa y heterogénea gira la pregunta hacia cómo se construye una esfera separada llamada SC, es decir, mientras los enfoques sectoriales toman las fronteras como dadas para clasificar actores, aquí se indaga cómo se construyen esas fronteras. Esta aproximación parte de comprender la forma en que discursos sobre el bien común, la solidaridad y la autonomía de los sujetos son apropiados, utilizados, “performados” y disputados por los actores para constituir a la SC como esfera separada mediante distinciones simbólicas.

En sociología, los giros pragmatistas, relacionales y culturales abordaron “lo civil” como un código cultural movilizado en narrativas y *performances* por los actores (Alexander 2018), un régimen u orden de valor que habilita justificaciones y críticas (Boltanski y Thévenot 2022) o una forma de acción social que define grupos, situaciones y escenarios (Eliasoph y Lichterman 2003; Lichterman y Eliasoph 2014; Eliasoph y Cefai 2021). En todos estos casos, lo “civil” no pertenece a un sector social específico ni se define en una acción concreta, ni siquiera en referencia a una otredad como el mercado o el Estado, sino que funciona como un ideal normativo sobre el cual los actores elaboran, por lo que no hay cursos de acción predefinidos. Históricamente, debe considerarse que el concepto no perdió nunca ninguna de sus capas semánticas (Koselleck 2012), lo cual permite que esa diversidad de usos, tanto positivos como negativos, sean posibles y comprensibles. El discurso civil —para decirlo a grandes rasgos— utiliza el discurso del bien común, el diálogo y la solidaridad para asignar sentido, es decir, lo civil no se diferencia espacialmente del Estado y el mercado, sino que los actores interpretan motivaciones, relaciones y actores por fuera de las lógicas del poder, la representación sectorial y el interés económico. Esto no le da ninguna primacía normativa sobre otros códigos, órdenes de valor o acciones; sino que en cada *performance*, controversia, grupo o escena, es puesto como una forma de legitimación, la cual puede ser impugnada por otros actores, desde el mismo régimen de justificación u otros —de hecho, cómo los actores definen el régimen de justificación válido para ese actor, espacio o acción es, en sí mismo, materia de la investigación social (Eliasoph y Cefai 2021).

En el mismo sentido, desde la antropología se ha entendido a la SC como una agenda, la cual distingue entre las formas legítimas e ilegítimas de lucha social,

pero que los actores se apropián (o no) con efectos contextuales diversos (Álvarez *et al.* 2017). Esto les permite resaltar que el péndulo en el cual ha girado la aprehensión de la SC de miradas positivas a negativas puede verse ahora con una mirada más crítica y también más justa de sus potencialidades y riesgos. En el sentido de remarcar la diversidad de experiencias, las cuales van desde organizaciones de base hasta grandes corporaciones para el desarrollo, trabajos como el de Bernal y Grewal (2014) leen tanto la veta liberal (SC III) como crítica (SC IV) para remarcar que la ONG es una forma sin un contenido predeterminado, pudiendo no solo abarcar los más diversos proyectos políticos sino que al definir su contenido define sus fronteras frente a otras esferas —el mercado y el Estado—, construyendo su legitimidad y posibilidades en el marco de esa separación.

También Walton (2013) observa que la SC es un espacio que se construye contextualmente. Utiliza el concepto *efecto sociedad civil* para extender el camino trazado en la antropología del Estado (Mitchell 2015; Gupta 2015) y para comprender cómo se construye la idea de Estado y se tejen las fronteras siempre borrosas entre este y la sociedad a través de distinciones simbólicas. A través de una etnografía en Turquía, describir la manera en la cual un cúmulo de discursos y prácticas establece a la SC como un actor separado del Estado y la política. Estos son enarbolados por actores en polos opuestos del espectro político local, pero compartiendo un discurso liberal común alrededor de lo religioso como una identidad auténtica pre-estatal, la cual los ampara de realizar múltiples acciones políticas sin declararse actores políticos.

Con ello se une a otras etnografías que apuntan no solo a la diversidad de experiencias que se agrupan bajo el concepto de SC, sino que, desde la década de los años 90, se concentran en analizar cómo se construye la legitimidad de esta esfera (Fisher 1997). Múltiples trabajos han observado que las ONG's pueden desarrollarse en diversos escenarios y ante variados públicos desde la opinión pública, el Estado, las instancias donadoras, otros actores civiles —asociaciones o movimientos— y sus beneficiarios, cada uno de los cuales tiene expectativas diferentes y requiere de discursos y *performances* simbolizando lo que esas expectativas cumplen (Lister 2003; Sampson 2017).

Siguiendo la línea de estos trabajos, podría resumirse la aproximación relacional y procesual en una triple operación. En primer lugar, relativiza el mismo concepto como parte de un discurso que puede ser apropiado por los actores, sin que estos se encuentren predefinidos (Alexander 2018; Alvarez *et al.* 2017; Licherman y Eliasoph 2014; Boltanski y Thévenot 2022; Pérez-Díaz 2014).<sup>3</sup> En

<sup>3</sup> Esta concepción de la SC ya se encuentra en algunos de los críticos del renacimiento del concepto. Comaroff y Comaroff (1999, 6), por ejemplo, la consideran una *Idea* encarnando un mito neomoderno que “sólo existe en la medida en que se nombra, se objetiva y se bus-

segundo, estudia las diversas formas que adquiere, construyendo un espacio, actores o prácticas diferenciadas de las lógicas del poder y el interés económico de manera dinámica y fluida (Bernal y Grewal 2014; Egholm 2021; Walton 2013). Y, finalmente, analiza cómo se construye su legitimidad mediante valuaciones de manera relacional (Eder 2009; Lister 2003; Sinervo 2017). Este proceso no está predeterminado y, aun aquellas organizaciones, que la aproximación sectorial predefine como miembros de la SC, pueden ser tematizadas como anticíviles —que siguen intereses sectoriales, económicos o políticos— en un momento determinado (Egholm 2021; Jacobs y Sobieraj 2007; Sinervo 2017).

El conjunto de estas miradas apunta a que la SC se constituye a través de sus distinciones y actualizando sus contenidos contextualmente. Esta construcción tiene efectos, en tanto un conjunto de actores define su acción y la legitimidad de esta en el marco de interpretarse y ser interpretados como parte de la SC. Así, se ha explicado tanto el surgimiento de la SC en espacios específicos como la manera en la cual se sustancializa en actores diferenciados según los contextos o los momentos en los cuales su autonomía es negada, abarcando desde análisis macro-nacionales (Alexander 2018; Walton 2013) hasta micro-interacciones grupales (Eliasoph y Lichterman 2003; Lister 2003), y desde temporalidades largas (Boltanski y Thévenot 2022; Egholm 2021) hasta coyunturas específicas (Lucero 2017). Las diferentes formas de asociación (Eliasoph 2011) y de relacionarse con el Estado (Lucero 2017) y el mercado (Sinervo 2017) —confrontativas, dependientes o aisladas— están fuertemente marcadas por la forma en la cual se construyen las distinciones simbólicas de esa esfera. Finalmente, el éxito en construir esta esfera autónoma, cuando se logra, no predetermina sus efectos, que pueden o no ser democráticos (Cornwall 2017) —en el sentido de ampliar la participación, exigir derechos, abrir mecanismos de rendición de cuentas o generar organización autónoma.

A continuación, se busca mostrar las diferencias entre esta aproximación y los modelos sectoriales y espaciales de la SC a través de dos viñetas empíricas: una organización civil que busca “fortalecer la sociedad civil” en barrios autoproducidos del Estado de México y la Cumbre Ciudadana, la cual agrupó a las grandes asociaciones civiles en 2018. Las viñetas contrastan escalas organizativas y modalidades de construcción simbólica de la SC en el México contemporáneo, permitiendo observar cómo los procesos de distinción civil operan de manera similar, pero producen efectos diferenciados según los contextos de interacción.

ca”. Sin embargo, en estas aproximaciones ese descentramiento está elaborado retomando a Marx, usando el concepto de mito en el sentido peyorativo de una falsedad que esconde procesos materiales más poderosos.

### *Viñeta 1: Una organización civil en un barrio popular*

En septiembre de 2020, mientras realizaba trabajo etnográfico en un conjunto de colonias autoproducidas del Estado de México indagando en las diversas formas de organización para la obtención de los servicios urbanos, conocí a *Shalom*,<sup>4</sup> una asociación civil que trabaja en la zona y de la cual, poco a poco, algunos vecinos empezaron a hablarme. Mi primer contacto directo fue cuando una vecina de una colonia antorchista me invitó a un taller de piñatas que darían para los niños de su colonia. Cuando llegué, me señaló a tres mujeres de entre 30 y 40 años enfundadas en chalecos caqui, típicos del trabajo de campo social. Después de presentarme y hablar brevemente de la colonia, una de ellas, Claudia, me habló del trabajo que realizan como parte del área de “fortalecimiento de la sociedad civil” de la organización —la cual cuenta con otras tres áreas—. Empezó a enumerar los proyectos que habían desarrollado en la colonia, donde apenas llevaban un par de meses trabajando: instalaciones de focos para iluminar la calle, pintar guarniciones y venta de calentadores y tinacos a precios reducidos. En Santa María, donde viven, y la organización tenía presencia desde hacía cinco años, instalaron la red del agua y estaban pavimentando varias calles.

Después del taller, ante mi mención de que me gustaría saber más de su trabajo, me invitaron a acompañarlas a su recorrido. En el camino, Claudia me narró cómo lograron instalar la red de agua. Primero llegaron a Santa María un par de facilitadores de la organización, quienes se acercaron a vecinos con ayuda de pastores evangélicos que trabajaban en la colonia. Así empezaron a armar comités por calle para saber cuáles eran, para la comunidad, sus mayores necesidades. Igual que ahora hacen ellas en otras colonias, iniciaron con proyectos pequeños donde los representantes de cada calle iban aprendiendo a organizar a sus vecinos. Después de algunos meses, en los comités surgió como principal necesidad la falta de servicio de agua. Tras reunirse con las autoridades, les dijeron que debían contar con un terreno donde colocar el tanque y que fuera donado al municipio. De manera co-participativa, *Shalom* y los vecinos reunieron el dinero para comprar ese terreno, cuando lo lograron, las autoridades estaban sorprendidas y les confesaron que no pensaron que lo hicieran.

Claudia y Cristina, otras de las facilitadoras, estuvieron durante todo el proceso, fueron elegidas como representantes de sus calles y de ahí empezaron a vincularse con la organización. Para *Shalom* —narran—, la gente de la comunidad debía encabezar los procesos y ser las replicadoras en nuevas colonias. En una expresión común dentro de la organización, se trata de “trabajar CON la comunidad, no para la comunidad”, es decir, empoderar a las personas para que se

**4** Tanto el nombre de la organización, como el de los participantes, serán anónimos, para proteger sus identidades y respetar el acuerdo de confidencialidad establecido con ellos.

hagan cargo de los procesos y que “todos sepan cuáles pasos dar, qué se puede hacer, cómo manejarlo... hasta que la organización no sea necesaria” (entrevista con directivo, hombre, 40-50 años, enero 2024, énfasis del entrevistado). Las facilitadoras recalcan que no cuentan con estudios y que les costó aceptar el poder hacer este trabajo. Y reconocen el mismo problema en vecinos y vecinas que participan con ellas: la falta de confianza en la propia capacidad para desarrollar los proyectos y en la participación de los demás.

En parte es difícil saber qué se puede lograr porque todo el tiempo les están diciendo que no pueden, que es muy complicado. Resaltan la existencia de una “mafia” que se dedicaba a otorgar servicios de manera irregular —la pipa de agua, la conexión informal a la luz eléctrica— e intermediar con el municipio, “él no quería, porque pues le quitaba el negocio”, me narra Claudia ese primer día. Amenazó a la gente y esta le hacía caso “por miedo, solo por miedo”; pero Shalom logró demostrar que se podía y que ellos representaban una forma de trabajo diferente. Cuando algunos meses después les comenté que varios líderes de colonias tienen también asociaciones civiles —en términos de la figura legal—, remarcaron que no es lo mismo, son “politiquillos” que hacen su asociación nada más para recibir recursos del municipio.

En el mismo sentido que Eliasoph y Lichterman (2014) piensan la acción cívica como la forma en la cual un grupo interpreta el discurso civil, Shalom y las facilitadoras construyen una idea local de SC. Desde el mismo objetivo del área en términos de “fortalecimiento de la sociedad civil”, se puede observar que en este espacio la SC no es la ONG en sí misma, como figura legal o ente organizacional, sino una serie de subjetividades, relaciones y acciones. Lo cual se refuerza al fortalecer la SC es un conjunto de subjetividades empoderadas en los procesos organizativos de Shalom, regidas por relaciones de solidaridad —aunque esos mismos actores participen en relaciones “clientelares” como las de Antorcha—, coordinándose por el bien común —la principal necesidad—. Frente a ello contraponen a actores con subjetividades, relaciones y acciones interesadas económica y egoístamente intermediando con el Estado, como los “politiquillos” y la “mafia”. La promesa del empoderamiento es liberar a los vecinos de esta intermediación y que se relacionen de manera directa y autónoma con el Estado, el cual aparece como un actor lejano, externo a la comunidad, pero relativamente neutro en su caracterización moral del que se espera solo la sanción legal de los procesos comunitarios.

Para el conjunto de facilitadoras, la SC en tanto espacio por fuera de la economía y la política es una experiencia real, un espacio el cual construyen cotidianamente con sus vecinos en la promoción de los proyectos y que no tiene intereses económicos ni busca ninguna forma de poder. También son reales los efectos de esta tipificación, la SC emerge como ese espacio en el cual ellas y sus

vecinos se organizan por el bien común, se confrontan a liderazgos que consideran corruptos e interactúan con el Estado.<sup>5</sup> Esto no significa que esté exenta de contradicciones y tensiones entre los participantes y entre formas de legitimación no-civiles; aquí solo intenta apuntarse el proceso de distinción, el cual hace que el conjunto de participantes juzgue las acciones y relaciones dentro de la organización desde este marco interpretativo.

### ***Viñeta 2: La “sociedad civil organizada” cuestionada***

En México, durante los procesos electorales de la transición, se volvió lugar común que asociaciones civiles organizaran eventos en los cuales diversos candidatos a puestos de elección popular eran invitados a adherirse a su agenda, en todos los niveles de gobierno y desde las más diversas asociaciones. En 2018 destacó, por el número de organizaciones convocadas y la amplitud de su agenda, la 3<sup>a</sup> *Cumbre Ciudadana*.

La planeación de la Cumbre inició 14 meses antes, cuando 55 organizaciones convocantes iniciaron un proceso de diálogo para conformar una “agenda ciudadana” la cual, finalmente, incluyó 56 propuestas en siete áreas (ambiente en el desarrollo sostenible; cohesión social y desarrollo participativo; derechos humanos; educación de calidad; fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil; justicia, y, seguridad). Estas propuestas fueron enviadas a los equipos de campaña para que estos suscribieran, con reservas o rechazaran, las propuestas, argumentando sus respuestas; todos los candidatos respondieron a la agenda. Asimismo, se abrió la posibilidad de que más organizaciones se adhirieran a la agenda completa o a alguna de las propuestas (324 organizaciones se sumaron en esta etapa).

Se celebró un evento el 29 de mayo en el Palacio de Minería para presentar la agenda y las posiciones de los candidatos. Este evento inició con la presentación de la Cumbre por tres de los convocantes originales, en ella remarcan el proceso de construcción de las propuestas a través de un proceso participativo, resaltando constantemente que la Cumbre era “un espacio de encuentro y deliberación de múltiples expresiones para identificar grandes consensos” (María Elena Morera - Causa en común).<sup>6</sup> A través de la construcción del acuerdo, se transita procesualmente desde una esfera donde caben todas las voces a un actor concreto con una única voz y características claras: la SC.

**5** No profundizo en estas cuestiones, pues la intención es mostrar solo la constitución de la SC, pero fueron exploradas en Vázquez Arana (2022).

**6** Si bien se asistió al evento, para lo cual solo se necesitaba el registro en la página del evento, las citas son retomadas de la consulta en noviembre de 2019 de: <https://www.facebook.com/3aCumbreCiudadana/>.

En sus intervenciones, los organizadores intentan remarcar, constantemente, que ellos no representan a nadie fuera de los adherentes, pues “somos integrantes de la sociedad civil, no sus representantes.” (Alberto Serdán - Acción Ciudadana Frente a la Pobreza). Sin embargo, el efecto performativo hacia su primer público, los candidatos que asisten, es la unificación: todos los candidatos le hablarán a *la SC* y mencionarán la importancia de que esta organice este tipo de eventos. Esto apunta a que las asociaciones civiles se han constituido como *la SC* en el *performance* del evento.

Este sujeto, múltiple y unificado, se caracteriza, a la vez, por sus buenas intenciones, por tener “muchas causas y muchas ideas” (Alberto Serdán - Acción Ciudadana Frente a la Pobreza). Uno de los presentadores lo sintetizará apelando a una cita de Margaret Mead: “Nunca dudes que un pequeño grupo de ciudadanos pensantes y comprometidos pueden cambiar el mundo. De hecho, son los únicos que lo han logrado” (Juan Alfonso Mejía - Mexicanos Primero). Las organizaciones son, claramente, esos ciudadanos “pensantes y comprometidos”, una élite moral y experta que trabaja sin buscar beneficio propio y ha desarrollado una experiencia que les permite ofrecer las respuestas a los problemas.

Aquí, la SC se construye sobre dos distinciones: “la gente” y “la política”. Por un lado, son distintos a la “gente” a la que ayudan, la sociedad no organizada y desarticulada de la cual, si bien las organizaciones aprenden, se diferencian por su conocimiento técnico y su capacidad de articular un discurso coherente. Así, si bien ellos no representan, “trabajamos en el campo con la gente, atendiendo sus necesidades, acompañándolas para que ejerzan sus derechos para hacerlos exigibles y justiciables, aprendiendo de ellas” (Alberto Serdán - Acción Ciudadana Frente a la Pobreza); es decir, se presentan como distintos al grueso de la población y su voz no resulta en una voz más.

La segunda distinción central es hacia la política. El contrario de la SC no es aquí el Estado, que nunca es enunciado explícitamente, sino la política, regida por su interés en el poder. En cambio, esta SC no cuenta con ninguno de los recursos propios del campo político: “No financiamos ni queremos financiar campañas electorales, no podemos ni queremos chantajear políticos amenazando con represalias económicas” (Alberto Serdán - Acción Ciudadana Frente a la Pobreza). Su diferenciación es moral, mientras los políticos dudan de la SC porque no quieren rendir cuentas ni enfrentarse a la transparencia, esta articula propuestas por el bien común.

Configurada la oposición entre una SC unívoca, moral y experta frente a una población sin agenda ni conocimiento y una política corrupta, hacen una “labor de emplazamiento” (Juan Alfonso Mejía - Mexicanos Primero) para que sus propuestas se vuelvan política pública, recordando que la presentada en 2012 logró incidir en la confección del Pacto por México (Azuela 2013). Así, la política pública no

se plantea como el resultado de proyectos disputándose la elección —lo que será la principal crítica—, sino como una cuestión a ser decidida por la combinación de conocimiento experto y diálogo racional<sup>7</sup> donde la SC tiene la legitimidad moral y técnica para imponer su proyecto a los actores políticos imbricados en el Estado.

Posterior a esta presentación general de la Cumbre, cada candidato tuvo un bloque en el evento. En cada bloque participaban tres personas. La primera, de alguna de las organizaciones convocantes, brindaba una presentación de la cumbre. La segunda, de otra organización, brindaba el porcentaje de propuestas suscritas por el candidato y los argumentos por los cuales había suscrito con reservas o rechazado el resto. Los resultados de los candidatos eran presentados en un semáforo, donde se pudo observar que los porcentajes de rechazo fueron realmente bajos y no superaban el 5.4% entre los candidatos principales. Por último, el candidato tomaba la palabra para ofrecer su posicionamiento —en todos los casos, reconociendo la importancia de la SC— y firmar públicamente las propuestas suscritas.

**Figura 1.** Semáforo de posicionamiento de los candidatos a la 3a Cumbre Ciudadana.



Fuente: [www.cumbreciudadana.org.mx](http://www.cumbreciudadana.org.mx).

Solamente Andrés Manuel López Obrador (AMLO), a la postre candidato triunfador, no asistió al evento, aunque sí envió su respuesta. No es casual que no haya asistido, dos meses antes de este evento, el 22 de marzo, había afirmado en una televisora especializada de noticias que desconfiaba de “todo lo que llaman sociedad civil o iniciativas independientes”.<sup>8</sup> Argumentó que se trataba de “una simulación” y puso como ejemplo las candidaturas independientes que no

<sup>7</sup> Un análisis con muchos puntos de coincidencia, sobre un evento realizado 12 años antes, puede encontrarse en Escalante (2006).

<sup>8</sup> La entrevista completa puede leerse en <https://www.milenio.com/politica/lee-la-entrevista-completa-de-amloenmilenio>.

eran independientes de “la mafia del poder” y el Instituto de Transparencia que protegía la corrupción. Estos ejemplos le permitieron al entonces candidato apuntar que esas organizaciones en realidad están vinculadas a intereses económicos. “Lo que llaman” se convierte en una negación de la existencia de esa SC moral y técnicamente dotada que los exponentes de la Cumbre representaban, pero, sobre todo, una negación de que exista ese espacio independiente al interés económico. Así, con una relativamente simple expresión, un actor político puede impugnar esa separación para promover un proyecto que no responda a las demandas de esta SC.<sup>9</sup>

Durante el evento, a través de un *performance* (Alexander 2017) se constituyó la SC como un actor unificado, separado de los intereses privados y de la lógica del poder, con una moral altruista y conocimiento experto opuesto a la política corrupta, lo cual valida su propuestas en sí mismas y les brinda una capacidad de emplazamiento al Estado. Pero este *performance* es puesto en tensión por la no asistencia de un candidato, el cual les resta ese papel central como interlocutores en la definición de la agenda pública —aunque solo rechaza el 5% de sus propuestas—. Ese contra-*performance* presenta la narrativa opuesta a la del evento: quienes participan de la SC solo defienden sus intereses privados y beneficio económico.

## Reflexiones finales

Las recientes aproximaciones procesuales y relacionales de la SC resaltan que: 1) la SC como una esfera separada no es un hecho dado para los actores, sino que debe recrearse a partir de la actualización de un código cultural u orden de valor; 2) su legitimidad no está anclada a un sector específico en la vida democrática, sino a una correcta implementación de un discurso moral; 3) distinguir entre su discurso y otros códigos/órdenes de valor es central para entender sus efectos. Es decir, la SC es un producto procesual y relacional, un emergente no fijo ni establecido sino contextual.

En cada una de estas viñetas, la legitimidad de la SC está anclada a la misma capacidad de los actores de construirla simbólicamente como separada de los

**9** Un análisis general de las esfuerzos de deslegitimación de la sociedad civil por los llamados populismos puede encontrarse en Brechenmacher y Carothers (2018). En todos los casos se trata precisamente de contaminarla de intereses políticos-partidistas o económicos.

Por razones de espacio, solo se presenta esta viñeta inicial y no se desarrolla el análisis del debate que generó (y genera) la posición de AMLO sobre la SC, donde sus partidarios matizaron o explicaron sus palabras y sus detractores, incluyendo a varios participantes en la Cumbre, defendieron la importancia que había tenido la SC para los avances democráticos y de *accountability* en el país.

intereses del mercado y el Estado. A pesar de sus diferencias en la escala, en las comprensiones de quién es la SC, en los objetivos de sus participantes y en sus apelaciones al Estado, ambas viñetas guardan en común que en ellas se observa el proceso de construcción simbólica de la SC como una esfera separada a partir de interpretaciones contextualmente relevantes del discurso del bien común y la solidaridad, apelando a la aceptación o rechazo por algún público. La narrativa que construyen y la forma en la cual logran establecer la distinción entre SC y otras esferas es central en sus efectos organizativos y el logro de sus demandas. Son precisamente estos procesos los que pueden ser observados desde una aproximación procesual y relacional. Ninguna de las dos viñetas es más o menos civil, como un acercamiento evaluativo propondría, aunque sus efectos en la inclusión o exclusión democrática son distintos. Reconociendo que la SC no está pre-dada, se comprende que sus potencialidades de solidaridad son siempre promesas por cumplirse en el ámbito moral, la SC como sector identificable es una creación histórica, procesual y relacional constantemente impugnada.

Cuando esto es observado empíricamente, se revelan mapas simbólicos con potencialidades diferenciadas, los cuales deben ser evaluados contextualmente. Esto no niega el uso hecho, desde la teoría política y la ciencia social, del concepto como herramienta analítica o ámbito de análisis. Sin embargo, sí llama a observar con detenimiento que aquello a lo cual llamamos SC y sus implicaciones tienen correlatos en el discurso de la vida cotidiana y política. Dos reflexiones finales pueden desprenderse de eso.

En primer lugar, la relación entre teoría y discurso público es menos drástica de lo que se espera. El resurgimiento del concepto SC hacia finales del siglo XX se dio primordialmente en contextos políticos —Europa del este y dictaduras sudamericanas— y solo después se integró al debate teórico; en ese sentido, vale la pena recordar que los actores no usan correcta o incorrectamente el concepto, lo movilizan actualizando sus capas semánticas y construyendo narrativas morales, lo cual tiene efectos prácticos e institucionales.

Finalmente, la aproximación procesual y relacional apunta a que la SC es siempre un proyecto por realizarse. Puede contener la promesa del “bien común”, como lo es desde Aristóteles, pero también, como lo es desde el siglo XVIII, el riesgo de la privatización de lo público. Ninguna teoría contemporánea de la SC puede desprenderse de esa tensión ni dejar de ilustrar esa esperanza y ese riesgo. Las viñetas muestran que, en lugar de liberarnos de esa tensión mediante una definición unívoca de SC o un inventario estable de actores, el seguimiento de cómo se construyen y disputan distinciones civiles que producen efectos organizativos, relaciones y públicos permite aprehenderla. □

## Referencias

- Alexander, Jeffrey C. 2017. *Poder y performance*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS).
- Alexander, Jeffrey C. 2018. *La esfera civil*. Madrid: CIS.
- Alvarez, Sonia E., Jeffrey W. Rubin, Millie Thayer, Gianpaolo Baiocchi, Agustín Laó-Montes y Arturo Escobar (eds.). 2017. *Beyond civil society: activism, participation, and protest in Latin America*. Durham: Duke University Press.
- Arditi, Benjamín. 2004. Trayectoria y potencial político de la idea de sociedad civil. *Revista Mexicana de Sociología*, 66(1): 1-21. [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_abstract&pid=S0188-25032004000100001&lng=es&nrm=iso&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S0188-25032004000100001&lng=es&nrm=iso&tlng=es)
- Armony, Ariel C. 2004. *The Dubious Link: civic engagement and democratization*. Stanford, California: Stanford University Press.
- Azuela, Maite. 2013. *Primera cumbre ciudadana para construir un México pacífico y justo: una historia que debe contarse*. México: Universidad Nacional Autónoma de México / Causa en Común, A.C.
- Bernal, Victoria y Inderpal Grewal. 2014. The NGO form: feminist struggles, states, and neoliberalism. En *Theorizing NGOs: states, feminisms, and neoliberalism*. Next Wave: New Directions in Women's Studies. Durham: Duke University Press, 1-18.
- Bobbio, Norberto. 1989. *Estado, gobierno y sociedad: por una teoría general de la política*. Breviarios del Fondo de Cultura Económica 487. México: FCE.
- Boltanski, Luc y Laurent Thévenot. 2022. *De la justification*. París: Editions Gallimard.
- Brechenmacher, Saskia y Thomas Carothers. 2018. *Examining civil society legitimacy*. Washington, DC: Carnegie's Civic Research Network. <https://carnegieendowment.org/posts/2018/05/examining-civil-society-legitimacy?lang=en>
- Chambers, Simone y Jeffrey Kopstein. 2006. Civil society and the state. En John S. Dryzek, Bonnie Honig y Anne Phillips (eds.), *The Oxford handbook of political theory*. Oxford Handbooks of Political Science. Oxford: Oxford University Press, 363-381.
- Chatterjee, Partha. 2008. *La nación en tiempo heterogéneo: y otros estudios subalternos*. Buenos Aires: Clacso y Siglo XXI Editores Argentina.
- Choudry, Aziz (ed.). 2013. *NGOization: complicity, contradictions and prospects*. Londres: Zed Books. <https://doi.org/10.5040/9781350221512>.
- Cohen, Jean L. y Andrew Arato. 1992. *Sociedad civil y teoría política*. Trad. por Roberto Reyes Mazzoni. CDMX: FCE.
- Comaroff, John L. y Jean Comaroff (eds.). 1999. *Civil society and the political imagination in Africa: critical perspectives*. Chicago: The University of Chicago Press.

- Cornwall, Andrea. 2017. The making and unmaking of a new democratic space. En Sonia E. Álvarez, Jeffrey W. Rubin, Millie Thayer, Gianpaolo Baiocchi, Agustín Laó-Montes y Arturo Escobar (eds.), *Beyond civil society: activism, participation, and protest in Latin America*. Durham: Duke University Press, 63-80.
- Dagnino, Evangelina. 2006. Sociedad civil, participación y ciudadanía: ¿de qué estamos hablando? En Ernesto Isunza Vera y Alberto Olvera Rivera (eds.), *Democratización, rendición de cuentas y sociedad civil: participación ciudadana y control social*. México: Miguel Ángel Porrúa, 223-242.
- Eder, Klaus. 2014. The making of a European civil society: 'imagined', 'practised' and 'staged'. *Policy and Society*, 28(1): 23-33. <https://doi.org/10.1016/j.polsoc.2009.02.003>.
- Edwards, Michael. 2014. *Civil society*. 3a ed. Cambridge: Polity Press.
- Egholm, Liv. 2021. Practising the common good: philanthropic practices in twentieth-century Denmark. *International Journal of Politics, Culture, and Society*, 34(2): 237-252. <https://doi.org/10.1007/s10767-020-09374-4>.
- Egholm, Liv, Liesbet Heyse y Damien Mourey. 2020. Civil society organizations: the site of legitimizing the common good — A literature review. *VOLUNTAS: International Journal of Voluntary and Nonprofit Organizations*, 31(1): 1-18. <https://doi.org/10.1007/s11266-019-00171-y>.
- Egholm, Liv y Lars Bo Kaspersen. 2021. A processual-relational approach to civil society. En Liv Egholm y Lars Bo Kaspersen (eds.), *Civil society: between concepts and empirical grounds*. Routledge Advances in Sociology. Abingdon: Routledge, 3-30.
- Ehrenberg, John. 1999. *Civil society: the critical history of an idea*. New York: New York University Press.
- Eliasoph, Nina. 2011. *Making volunteers: civic life after welfare's end*. New Jersey: Princeton University Press.
- Eliasoph, Nina y Daniel Cefaï. 2021. Bringing the civic landscape into being: how varied patterns of civic action respond to and create dilemmas in empowerment projects. *International Journal of Politics, Culture, and Society*, 34(2): 217-235. <https://doi.org/10.1007/s10767-020-09380-6>.
- Eliasoph, Nina y Paul Lichtenman. 2003. Culture in interaction. *American Journal of Sociology*, 108(4): 735-794. <https://doi.org/10.1086/367920>.
- Escalante Gonzalbo, Fernando. 2006. Anything but the people. *Public Culture*, 18(2): 265-269. <https://doi.org/10.1215/08992363-2006-002>.
- Fassin, Didier. 2016. *La razón humanitaria*. Buenos Aires: Prometeo Libros.
- Ferguson, James. 2006. The anti-politics machine. En Aradhana Sharma y Akhil Gupta (eds.), *The anthropology of the state: a reader*. Blackwell Readers in Anthropology 9. Malden: Blackwell, 270-286.
- Fisher, William F. 1997. Doing good? The politics and antipolitics of NGO practi-

- ces. *Annual Review of Anthropology*, 26: 439-464. <http://www.jstor.org/stable/2952530>.
- Fung, Archon. 2006. Varieties of participation in complex governance. *Public Administration Review*, 66: 66-75. <https://www.jstor.org/stable/4096571>.
- Gupta, Akhil. 2015. Fronteras borrosas: el discurso de la corrupción, la cultura de la política y el estado imaginado. En *Antropología del Estado*. Ciudad de México: FCE, 71-144.
- Isunza, Ernesto y Adrián Gurza. 2018. *Controles democráticos no electorales y regímenes de rendición de cuentas en el Sur Global*. <https://www.peterlang.com/document/1055239>.
- Isunza, Ernesto y Alberto Olvera (eds.). 2006. *Democratización, rendición de cuentas y sociedad civil: participación ciudadana y control social*. México: Miguel Ángel Porrúa.
- Jacobs, Ronald N. y Sarah Sobieraj. 2007. Narrative and legitimacy: U.S. Congressional debates about the nonprofit sector. *Sociological Theory*, 25(1): 1-25. <https://www.jstor.org/stable/20453064>.
- Jijón, Isabel. 2018. Commentary: is civil society dangerous for democracy? New directions for civil sphere theory in Latin America. En Jeffrey C. Alexander y Carlo Tognato (eds.), *The civil sphere in Latin America*. Cambridge: Cambridge University Press, 231-239. <https://doi.org/10.1017/9781108685245.011>.
- Jobert, Bruno y Beate Kohler-Koch (eds.). 2008. *Changing images of civil society: from protest to governance*. 1a ed. Routledge Studies in Governance and Public Policy Ser. Londres: Taylor & Francis Group.
- Kaldor, Mary. 2003. The idea of global civil society. *International Affairs*, 79(3): 583-593, 2003. <https://doi.org/10.1111/1468-2346.00324>.
- Keane, John. 1992. *Democracia y sociedad civil*. Alianza, 1992.
- Keane, John. 2021. El regreso de la sociedad civil. *Letras Libres* (blog), 1 de febrero. <https://letraslibres.com/revista/el-regreso-de-la-sociedad-civil/>.
- Koselleck, Reinhart. 2012. ¿Tres mundos burgueses? Hacia una semántica comparada de la sociedad civil/burguesa en Alemania, Inglaterra y Francia. En *Historias de conceptos: estudios sobre semántica y pragmática del lenguaje político y social*. Madrid: Trotta, 225-275.
- Lang, Sabine. 1997. The NGOization of feminism: institutionalization and institution building within the German women's movements. En *Transitions Environments Translations*. Routledge.
- Lechner, Norbert. 1994. La (problemática) invocación de la sociedad civil. *Perfiles Latinoamericanos*, 3(5): 131-144, 1994. <https://perfilesla.flacso.edu.mx/index.php/perfilesla/article/view/456>.
- Lichterman, Paul y Nina Eliasoph. 2014. Civic action. *American Journal of Sociology*, 120(3): 798-863, 2014. <https://doi.org/10.1086/679189>.

- Lister, Sarah. 2003. NGO legitimacy: technical issue or social construct? *Critique of Anthropology*, 23(2): 175-192, 2003. <https://doi.org/10.1177/0308275X03023002004>.
- Lucero, José Antonio. 2007. Monuments of (de)colonization: violence, democracy, and gray zones in Bolivia after January 11, 2007. En Sonia E. Álvarez, Jeffrey W. Rubin, Millie Thayer, Gianpaolo Baiocchi, Agustín Laó-Montes y Arturo Escobar (eds.), *Beyond civil society: activism, participation, and protest in Latin America*. Durham: Duke University Press, 296-315.
- Marx, Karl. 2008. *Contribución a la crítica de la economía política*. México: Siglo XXI Editores.
- Monsiváis, Alejandro. 2006. ¿Escuelas de democracia? Participación, prácticas asociativas y competencias cívicas en México. En Alberto Hernández Baqueiro (ed.), *Transparencia, rendición de cuentas y construcción de confianza en la sociedad y el Estado mexicanos*. CDMX: Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, 69-86.
- Mitchell, Timothy. 2015. Sociedad, economía y el efecto del Estado. En *Antropología del Estado*. CDMX: FCE, 145-187.
- Muehlebach, Andrea Karin. 2012. *The moral neoliberal: welfare and citizenship in Italy*. Chicago: The University of Chicago Press.
- Olvera, Alberto. 2004. Representaciones e ideologías de los organismos civiles en México: crítica de la selectividad y rescate del sentido de la idea de sociedad civil. En Jorge Cadena Roa (ed.), *Las organizaciones civiles mexicanas hoy*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, 23-47.
- Paley, Julia. 2001. The paradox of participation: civil society and democracy in Chile. *Political and Legal Anthropology Review*, 24(1): 1-12. <http://www.jstor.org/stable/24497910>.
- Pérez-Díaz, Víctor. 2014. Civil society: a multi-layered concept. *Current Sociology*, 62(6): 812-830. <https://doi.org/10.1177/0011392114533115>.
- Rabotnikof, Nora. 2002. Sociedad civil: cambio político y cambio conceptual. En Lucía Álvarez Enríquez (ed.), *La sociedad civil ante la transición democrática*. México: Plaza y Valdés Editores/Remisoc15-38.
- Sampson, Steven. 2017. Engagements and entanglements in the anthropology of NGOs. En Amanda Lashaw, Christian N. Vannier y Steven Sampson (eds.), *Cultures of doing good: anthropologists and NGOs*. Tuscaloosa: University of Alabama Press, 1-18.
- Schuller, Mark. 2007. Seeing like a 'failed' NGO: globalization's impacts on state and civil society in Haiti. *PoLAR: Political and Legal Anthropology Review*, 30(1): 67-89. <https://doi.org/10.1525/pol.2007.30.1.67>.
- Seligman, Adam B. 1992. *The idea of civil society*. Nueva York: The Free Press.

- Sinervo, Aviva. 2017. Interdependent industries and ethical dilemmas: NGOs and volunteer tourism in Cusco, Peru. En Amanda Lashaw, Christian N. Vannier y Steven Sampson (eds.), *Cultures of doing good: anthropologists and NGO*. Tuscaloosa: University of Alabama Press, 142-162.
- Somuano, María Fernanda. 2010. Las organizaciones civiles: formación y cambio. En Soledad Loaeza y Jean François Prud'homme (coords.), *Instituciones y procesos políticos. Los grandes problemas de México XIV*. CDMX: El Colegio de México, 197-230.
- Ticktin, Miriam Iris. 2012. *Casualties of care: immigration and the politics of humanitarianism in France*. Berkeley: University of California Press.
- Vázquez Arana, Alejandro. 2022. ¿Clientes (y) ciudadanos?: distinciones en la politicidad popular mexicana. Tesis para obtener el doctorado en investigación en ciencias sociales, con especialidad en sociología. CDMX: Flacso México. <http://flacso.repositorioinstitucional.mx/jspui/handle/1026/402>.
- Walton, Jeremy F. 2013. Confessional pluralism and the civil society effect: liberal mediations of Islam and secularism in contemporary Turkey. *American Ethnologist*, 40(1): 182-200. <https://doi.org/10.1111/amet.12013>.
- Warren, Mark E. 2001. *Democracy and Association*. Princeton: Princeton University Press. <https://doi.org/10.2307/j.ctv1f886x8>.